



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2015-MINEDU/DIGERE

LUGAR Y FECHA : Sala de Reuniones de la Dirección Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del Ministerio de Educación (MINEDU) ubicado en la Calle de Comercio N°193, Edificio L, Tercer Piso. S/N de la jurisdicción del distrito de San Borja.

MIEMBROS : Se constituyeron la titular de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos Ruth Marina Vilca Tasayco, el Jefe (e) de la Unidad de Administración, Augusto Martín Curay Casanova, el Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo, Héctor Enrique Cruces Mayhua, el Jefe (e) Unidad de Adquisición de Recursos Educativos, Luis Alberto León Flores y, el Jefe (e) Unidad de Almacenamiento y Distribución, Wilfredo Jesus Melo Chumbiauca.

ASUNTO : Acta de Compromiso para la implementación del Control Interno en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación.

En mi calidad de directora de la DIGERE, junto al equipo directivo de este órgano desconcentrado conformado por los mencionados Jefe (e) de las Unidad de Administración, el Jefe (e) Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo, el Jefe (e) Unidad de Adquisición de Recursos Educativos y, el Jefe (e) Unidad de Almacenamiento y Distribución; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Dirección de Gestión de Recursos Educativos-DIGERE del Ministerio de Educación-MINEDU, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado: Comité de Control Interno de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control en este órgano desconcentrado. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el Ministerio de Educación a través de su Comité Central de Control Interno creado a través de la Resolución Ministerial N° 0126-2009-ED modificado a través de la Resolución Ministerial N° 0421-2013-ED y, se convoca a todos sus servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en San Borja a los once días del mes de diciembre del año Dos Mil Quince.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

RUTH MARINA VILCA TASAYCO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

AUGUSTO MARTÍN CURAY CASANOVA
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

HÉCTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y MONITOREO

LUIS ALBERTO LEÓN FLORES
JEFE (E) UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

WILFREDO JESUS MELO CHUMBIAUCA
JEFE (E) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN